

MINUTA

CONCEJAL LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ

San Lorenzo, 29 de Agosto de 2.018

SEÑOR
ABG. CARLOS FERREIRA
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y pr su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: La necesidad urgente de realizar la apertura y puesta en condiciones de un espacio de inmueble destinado a calle, con la denominación de Bahía de la Asunción ubicado en el barrio Nuestra Señora de la Asunción del distrito de la ciudad de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO: Que, es indispensable que el Municipio asuma el rol que le corresponde en este tipo de obra pública y que la iniciativa y realización sea de carácter municipal, evitando un Estado mínimo u ausente ante una de las principales problemáticas de infraestructura de la ciudad.-----

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su CAPÍTULO III "De las Funciones Municipales", Artículo 12 de las "Funciones" establece que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1). En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a) la planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial;...2). En materia de infraestructura pública y servicios:

a). la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Que, es importante la realización de una apertura y pavimentación pétreo del inmueble destinada a calle, lo cual beneficiaría a los conciudadanos que viven en sus alrededores.----

POR TANTO
REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS
SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES PRESENTES:

Primero: **EXHORTAR** al Ejecutivo Municipal, la inmediata realización de **APERTURA** y **PAVIMENTACIÓN PÉTREO** de la calle denominada Bahía de la Asunción desde la Avenida Prof. Dr. Victorio Curiel hasta Celsa Speratti, ubicado en el Barrio Nuestra Señora de la Asunción del distrito de la ciudad de San Lorenzo.-----

A consideración de los Señores Concejales.



Hernán Domínguez
LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ
CONCEJAL MUNICIPAL
San Lorenzo del Campo Grande